CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 8054

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 "CONFECCIÓN DE TRAJES PARA DAMAS Y CABALLEROS" DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".

Asunción, 4 de abril de 2012.

VISTO: El Informe de la Sub Unidad Operativa de Contratación de fecha 02 de abril de 2012, en el cual consta que fueron detectadas omisiones de carácter sustancial en las especificaciones técnicas, las cuales deben ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, y además, no se cuenta con una disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir la gran demanda de funcionarios que requieren de dicho vestuario, y

CONSIDERANDO: El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Cancelar la Contratación Directa N° 04/2012 "Confección de Trajes para Damas y Caballeros", de conformidad a lo establecido en el artículo 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente